

FÉ DE ERRATAS

- 1. En la página N° 40 de las Bases N° 03-2004-OSINERG-GFH, en la sección “1.8 Criterios para la selección de la empresa supervisora”:**

DONDE DICE:

- Evaluación Técnica y Calificación de Supervisores 3.

DEBE DECIR:

- a) Evaluación Técnica

- 2. En la página N° 41 de las Bases N° 03-2004-OSINERG-GFH, en la sección “1.8 Criterios para la selección de la empresa supervisora”:**

DONDE DICE:

- Evaluación Económica

DEBE DECIR:

- b) Evaluación Económica

- 3. En la página N° 42 de las Bases N° 03-2004-OSINERG-GFH, en la sección “1.8 Criterios para la selección de la empresa supervisora”:**

AGREGAR EL SIGUIENTE TEXTO, antes de la sección “1.9 Garantías”:

La evaluación económica se hará identificando la propuesta económica de menor valor entre las propuestas económicas de todas las Empresas Supervisoras que postulan a la Actividad de “Supervisión de los Convenios Contractuales de Corresponsabilidad entre Empresas Envasadoras de GLP”. El puntaje correspondiente a cada propuesta económica será calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$EE = 40 - (20 \times O / O_m)$$

Donde:

PE = Puntaje por evaluación económica de la Empresa Supervisora

O = Propuesta económica de la Empresa Supervisora, en Nuevos Soles

O_m = Propuesta económica de menor valor entre las propuestas económicas de todas las Empresas Supervisoras que postulan a la Actividad de “Supervisión de los Convenios Contractuales de

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**Corresponsabilidad entre Empresas Envasadoras de GLP”, en
Nuevos Soles**

El Puntaje Máximo es 20 puntos para la propuesta económica de menor valor entre todas las propuestas económicas presentadas y válidas.

c) Puntaje Total

El Puntaje Total para cada Empresa Supervisora será calculado sumando los puntajes obtenidos en su Evaluación Técnica (acápite a de la sección 1.8) y en su Evaluación Económica (acápite b de la sección 1.8) aplicando la siguiente fórmula:

$$PT = ET + EE$$

Donde:

PT = Puntaje Total

ET = Puntaje por Evaluación Técnica

EE = Puntaje por Evaluación Económica

La Empresa Supervisora que obtenga el Puntaje Total más alto será designada para brindar el servicio de Supervisión de los Convenios Contractuales de Corresponsabilidad entre Empresas Envasadoras de GLP.